CNMC
COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL Nº 10 DE 2017 DE LAS ACTIVIDADES REGULADAS DEL SECTOR GAS

LIQ/DE/003/17

SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA

Presidenta
Dª María Fernández Pérez

Consejeros
D. Benigno Valdés Díaz
D. Mariano Bacigalupo Saggese
D. Xabier Ormaetxea Garai

Secretario de la Sala
D. Joaquim Hortalà i Vallvé, Secretario del Consejo

En Madrid, a 5 de diciembre de 2017

En el ejercicio de las competencias atribuidas a la CNMC en la Disposición Adicional Octava y Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 3/2013, de 4 de junio, y vista la Propuesta de Resolución relativa a la Liquidación Provisional nº 9 de 2017 de las Actividades Reguladas del Sector Gas, tramitada de conformidad con lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, en el Real Decreto-Ley 13/2014, de 3 de octubre, y en la Orden ECO/2692/2002, de 28 de octubre, modificada por las Órdenes ITC/3655/2005, ITC/3993/2006, ITC/3863/2007 e IET/389/2015, la Sala de Supervisión Regulatoria **ACUERDA**:

ÚNICO.- Aprobar la Liquidación Provisional nº 10 de 2017 de las Actividades Reguladas del Sector Gas anexa a la presente Resolución [CONFIDENCIAL].

Comuníquese este Acuerdo a la Dirección de Energía y notifíquese a los interesados.